

INFORME DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

EXPEDIENTE: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA “FRANCISCO VILLAESPESA” DE ALMERÍA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2022 /488719

La Biblioteca Pública “Francisco Villaespesa” de Almería, dependiente de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Almería, alberga un importante fondo bibliográfico y proporciona a los ciudadanos acceso a los registros culturales y de información, además de servir de centro de ocio, realizando múltiples actividades de fomento y promoción de la lectura. Es por ello que recibe un importante número de visitantes al año, que junto con el número de personas que trabajan en los mismos, hacen necesaria la contratación de un servicio de limpieza.

La necesidad de contratar el servicio de limpieza con una empresa especializada del sector viene por la falta de efectivos personales para la realización del servicio, de acuerdo con lo previsto en el art. 30.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es por ello que dicho servicio ha venido siendo en años anteriores licitado y prestado por empresa externa especializada. Como consecuencia de la próxima fecha de finalización del contrato que actualmente está en vigor, es necesario iniciar un nuevo expediente de contratación.

Por ello, de acuerdo con el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE 09/11/17), se necesita contratar un servicio de limpieza con una empresa externa que aporte el personal necesario para atender debidamente los servicios de limpieza, dado que la Biblioteca “Fco Villaespesa” no cuenta con el personal suficiente especializado con las habilitaciones requeridas.

En Almería, fechado y firmado digitalmente

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA

(Por suplencia. Orden de 22 de diciembre de 2021)
LA DELEGADA TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ALMERÍA

ELOÍSA MARÍA CABRERA CARMONA

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



ELOISA MARIA CABRERA CARMONA		09/06/2022 23:14:35	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw22eWvjp1BzBI85kFUVYSAaAx5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	